

RESOLUCIÓN NÚMERO 4576 DE 2023

“POR LA CUAL SE REALIZA UN ENCARGO DE FUNCIONES”

El **Director General del Instituto de Desarrollo Urbano - IDU**, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Acuerdo Distrital No. 19 de 1972, los Acuerdos del Consejo Directivo del IDU Nos. 001 de 2009 y 006 de 2021 y

CONSIDERANDO:

Que a **LUIS ERNESTO BERNAL RIVERA**, identificado con cédula No. 15.242.023, titular del empleo denominado **DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 05** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA**, le fue otorgado un permiso remunerado por el día veintinueve (29) de septiembre de 2023, de conformidad con lo señalado en el formato de FO-TH-12 de Permisos, Licencias e incentivos con Radicado IDU No. 202352601708562 del 25 de septiembre de 2023.

Que por necesidades del servicio se requiere efectuar un encargo de las funciones del empleo denominado **DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 05** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA** mientras su titular, Luis Ernesto Bernal Rivera, se encuentra en permiso remunerado.

Que revisada por la Subdirección Técnica de Recursos Humanos la conformación de la planta de personal establecida para la Entidad mediante el Acuerdo No. 007 del 28 de septiembre de 2021 y consultado el perfil definido en el Manual de Funciones y Competencias Laborales para el ejercicio del mencionado empleo, se pudo establecer que **YENIFFER LIZETH GUEVARA MEJIA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.516.106, quien desempeña en encargo el empleo denominado Profesional Especializado, Código 222, Grado 06 de la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura de la Subdirección General de Infraestructura, acredita las aptitudes, las habilidades y los requisitos exigidos para el desempeño del empleo denominado **DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 05** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA** y no se encuentra incurso en inhabilidad alguna para ejercer el referido empleo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Encargar por el veintinueve (29) de septiembre de 2023, a **YENIFFER LIZETH GUEVARA MEJIA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.516.106, quien desempeña en encargo el empleo denominado Profesional Especializado, Código 222, Grado 06 de la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura de la Subdirección General de Infraestructura, de las funciones del empleo denominado **DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 05** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA** de la

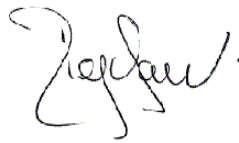
**RESOLUCIÓN NÚMERO 4576 DE 2023****“POR LA CUAL SE REALIZA UN ENCARGO DE FUNCIONES”**

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA, mientras su titular, Luis Ernesto Bernal Rivera, se encuentra en permiso remunerado.

ARTÍCULO SEGUNDO. Los efectos de la presente Resolución regirán de conformidad con la fecha contemplada en el artículo primero de este acto administrativo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., en Septiembre 26 de 2023.



DIEGO SANCHEZ FONSECA
Director General

Firma mecánica generada el 26-09-2023 07:10:41 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Aprobó: JUAN SEBASTIAN JIMENEZ LEAL-Subdirección Técnica de Recursos Humanos
Aprobó: MERCY YASMIN PARRA RODRIGUEZ-Dirección Técnica Administrativa y Financiera
Aprobó: ROSITA ESTHER BARRIOS FIGUEROA-Subdirección General de Gestión Corporativa
Elaboró: WILVER DARIO CUELLAR PEREZ-Subdirección Técnica de Recursos Humanos